

**MENSAJE DE PACTO DE CIVILIDAD REALIZADO POR EL CONSEJERO
PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, LIC.
MARIO HERNANDEZ BRICEÑO.**

PACTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El primero de diciembre del año 2008, iniciamos con el Proceso Electoral Local en el Estado de Colima, en el cual habrán de llevarse a cabo todos los actos que ordena la Constitución Federal, la particular del Estado, el Código Electoral y los derivados de los acuerdos que emita el Consejo General de este Instituto Electoral Estatal, cuyo objeto será la renovación del Titular del Poder Ejecutivo, de los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos de la Entidad.

Las elecciones mediante las que se renovarán los cargos mencionados, deberán efectuarse con la emisión de nuestros ciudadanos colimense del sufragio, garantizándose que el mismo reúna las calidades constitucionales que le han sido dadas como las de ser: universal, libre, secreto y directo. Asimismo, en los comicios señalados son principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, entre otros de carácter constitucional y legal.

En la observancia de los actos propios del proceso electoral, ha sido preocupación constante de la población, los montos de financiamiento que se aplican por parte de los partidos políticos en las precampañas y campañas electorales. De igual forma, se han expresado voces que piden a dichos institutos políticos el que los ciudadanos que postulen a los cargos de elección popular sean personas honorables y de reconocida solvencia moral, razones éstas por las que los partidos políticos han decidido firmar el PACTO DE CIVILIDAD POLÍTICA-ELECTORAL, por medio del cual evitarán la injerencia de financiamiento en las precampañas y campañas electorales, no apto a las disposiciones electorales existentes en nuestro Estado, así como la revisión de los requisitos de elegibilidad en sus precandidatos y candidatos, entre otros aspectos a considerar,

Lo anterior muestra que nuestros institutos políticos, en ejercicio de la corresponsabilidad que tienen en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, toman compromisos con los que abonan a la legalidad, transparencia, seguridad y equidad en los procesos de selección de candidatos, así como en las campañas electorales.

Por su parte, el Instituto Electoral del Estado como responsable de la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como vigilante que debe estar de los procesos internos de los partidos políticos, estará pendiente de la observancia por parte de los institutos políticos respectivos, de los compromisos que hoy adquieren y que en mucho contribuirán al desarrollo democrático del proceso electoral en nuestro Estado.

Felicitamos a los partidos políticos y a quienes en este acto los representan por la decisión tomada, la cual no fue fácil, toda vez que el documento que hoy firman surge después de siete largas sesiones de trabajo, celebradas entre el 5 y 21 de febrero del presente año, en las que se deliberó sobre diversas y múltiples propuestas traídas al seno de las reuniones de trabajo por parte de los representantes de los partidos políticos del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, CONVERGENCIA, ADC, SOCIALDEMOCRATA Y NUEVA ALIANZA, relacionadas con los compromisos formulados en el pacto de referencia.

Dicho PACTO DE CIVILIDAD POLITICA-ELECTORAL, aumenta en nuestras elecciones el clima de paz y tranquilidad en su organización y desarrollo, lo que sin duda traerá como consecuencia un incremento considerable en la participación ciudadana dentro de los diversos actos que engloba el proceso electoral, pero fundamentalmente el que se refiere al

